

**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PB-SAMC-2025-0002**

De conformidad con el Artículo 24 numeral 9 de Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. informa a todos los interesados que a partir de la fecha podrá ser consultado el proyecto de pliego de condiciones (formatos, plantillas y formularios) para el proceso **PB-SAMC-2025-0002**.

- 1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:** La presente convocatoria es impulsada por la **PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.**, cuya sede principal está ubicada en la Carrera 7 No. 21- 24 de la ciudad de Bogotá, teléfono de contacto (601)3820450/80.
- 2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:** Las posibles observaciones al proyecto de pliego de condiciones, al pliego definitivo (plantilla, formatos y formularios), así como la información adicional que demanden los interesados en el proceso, deberán ser tramitadas a través de la plataforma del SECOP II, página web www.colombiacompra.gov.co; En el evento de indisponibilidad de esta plataforma podrán ser remitidas al correo electrónico contratos@personeriabogota.gov.co
- 3. OBJETO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, CON BOLSA DE REPUESTOS, DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE POTENCIA E HIDRONEUMÁTICOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.
- 4. PRESUPUESTO ESTIMADO:** El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$167.049.584,00)**, incluido IVA e impuestos y retenciones aplicables, recursos amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 740 del 22 de mayo de 2025, bajo el rubro O2120202008078715999 concepto “Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.”
- 5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución es de seis (6) meses, contados a partir de la notificación del oficio de inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II o hasta agotar recursos lo que primero ocurra sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.
- 6. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La modalidad de selección corresponde a la Selección Abreviada - Menor Cuantía, de que trata el literal b) el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015. Lo anterior por tratarse de un servicio que, por sus características, la cuantía y la destinación del mismo, permite que se adelante un proceso simplificado para garantizar la eficiencia de la gestión contractual mediante el empleo del procedimiento establecido para la Selección Abreviada de Menor Cuantía, tal como lo señala específicamente el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota

La modalidad de selección propuesta garantiza el cumplimiento de los elementos o principios fundamentales del proceso público y abierto como son: la libre concurrencia, la igualdad de los oferentes y la sujeción estricta al pliego de condiciones. La libre concurrencia permite el acceso al proceso de selección abreviada – menor cuantía de todas las personas o sujetos de derecho interesados en contratar con el Estado, mediante la adecuada publicidad de los actos previos o del llamado a participar.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

El proponente deberá cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en las fichas técnicas suministrado por la Entidad (**VER ANEXO TÉCNICO**). El proponente con la presentación de su oferta se compromete cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas del presente proceso

8. RELACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O OBRAS A ADQUIRIR:

SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS

ITEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO INCEDIOS	UND	CANT
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Sistema Detección de Alarma de Incendios	Global	2
2	Suministro e Instalación de Fuente de Poder EST3X PS10-4B	Und	1
3	Implementación Audio Evacuación y Mensajes emergencia	Global	1
4	Suministro e Instalación de Estaciones o Botones para alerta de SISMO	Global	1

Bolsa De Repuestos

ITEM	Valores Unitarios Bolsa de Repuestos RED CONTRA INCENDIOS	UND	CANT
1	Suministro Cambio e Instalación Detector de humo SIGA-OSD	und	8
2	Suministro Cambio e Instalación Detector de humo doble Tecnología SIGA-OSHD	und	4
3	Suministro Cambio e Instalación Detector de Temperatura SIGA- HRD	und	4
4	Suministro Cambio e Instalación Base Detector Standard SIGA-SB	und	15
5	Suministro Cambio e Instalación Cable Incendio FPLR 4x16 Sin Blindaje. se factura lo efectivamente instalado	Box	1
6	Suministro Cambio e Instalación Cable Incendio FPLR 2x16 Sin Blindaje. se factura lo efectivamente instalado	Box	1
7	Suministro Cambio e Instalación Cable Incendio FPLR 2x18 Sin Blindaje, se factura lo efectivamente instalado	Box	1
8	Suministro Cambio e Instalación Tubería EMT y/o Coraza Metálica 3/4", se factura lo efectivamente instalado	Mts	70

9	Suministro Cambio e Instalación Modulo Amplificador 3-ZA20B	und	1
10	Suministro Cambio e Instalación Parlante-Strobo con base G4SVRF con GRSW-1	und	10
11	Suministro Cambio e Instalación Modulo Notificación SIGA-CC1	und	5
12	Suministro Cambio e Instalación Modulo Relevé SIGA-CR	und	3
13	Suministro Cambio e Instalación Modulo Monitor SIGA-CT1	und	3
14	Suministro Cambio e Instalación Botón de emergencia con caja de montaje SS24A2EM-ES	und	9

EQUIPOS DE POTENCIA

ITEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO EQUIPOS DE POTENCIA	Periodicidad	CANT
1	Mantenimiento de Dos (2) Motobomba eléctrica de la RCI	Bimestral	3
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Doce(12) gabinetes de la RCI	Bimestral	3
3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Planta electrica con motor Diesel (DETROIT) con transferencia automatica	Semestral	1
4	Mantenimiento de Cuatro (4) Motobombas de aguas potable	Semestral	1
5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Dos(2) tableros de control con transferencia automatica	Semestral	1

Nota: Si bien el presente proceso contempla cantidades que sirvieron como insumo para la elaboración del estudio de mercado, este se adelantará bajo la modalidad de precios unitarios. En consecuencia, dichas cantidades son estimadas y la cantidad final a contratar dependerá del presupuesto disponible bajo la modalidad de monto agotable, así como de la demanda que se genere con base en las solicitudes presentadas por la dependencia respectiva, previa aprobación de la supervisión del contrato.

9. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El plazo límite para la presentación de ofertas a través de la plataforma electrónica del SECOP II será el estipulado en el Cronograma del proceso establecido en dicha plataforma.

10. PROCEDENCIA DE PRECALIFICACIÓN: Para el presente proceso no hay lugar a precalificación.

11. INDICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10 artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Memorando Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co
 Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota



Indique si el proceso está cobijado por el Acuerdo Comerciales		Entidad. Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	N/A	NO
	México	NA	NA	N/A	NO
	Perú	NO	NO	N/A	NO
Canadá		NO	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		NO	NO	N/A	NO
Costa Rica		NO	NO	N/A	NO
Estados Unidos		NO	NO	N/A	NO
Estados AELC		NO	NO	N/A	NO
México		NO	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NA	NO
	Guatemala	SI	NO	NA	NO
	Honduras	NO	NO	NA	NO
Unión Europea		NO	NO	NA	NO
Comunidad Andina		SI	NA	NO	SI

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.261.717.769; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 28.675.403.847
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 1.263.043.958; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 28.705.544.496.
- El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 2.290.962.604; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 28.617.834.543
- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 1.178.489.420; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 26.783.850.461
- El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal. (Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad) ¹.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 1.178.489.420; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 26.783.850.461

Realizado el anterior análisis para el presente proceso de contratación, se concluyen que no son aplicables los acuerdos comerciales, conforme a lo previsto en Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que establece “Regla 2. Si la Entidad Estatal

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/acutalizacion_umbrals_cce_2024.pdf

está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno”²

Ahora bien, del mismo análisis se colige que en aplicaciones la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, que es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación; la Personería de Bogotá le dará a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Del Decreto 1082 de 2015.

2.2 CONVOCATORIA NO SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso de selección es susceptible de limitarse a MIPYME de conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2022 que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, normatividad que modificó y adicionó el Decreto 1082 de 2015, y reglamentó el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. limitará la convocatoria a MiPymes si recibe por lo menos dos solicitudes de MiPymes nacionales, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO, el cual deberá dar por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

El documento de solicitud de limitación a MiPymes deberá ser enviado mediante comunicación escrita vía MENSAJE al portal único de contratación SECOP II conforme a los requisitos señalados en el Pliego de Condiciones.

12. CRONOGRAMA:

Para efectos de claridad y control a continuación, se declaran las etapas más relevantes del proceso, indicando fecha y hora de ocurrencia de los eventos:

ETAPA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Publicación Aviso de Convocatoria Publica	13 DE JUNIO DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos Publicación Proyecto de Pliego de condiciones	13 DE JUNIO DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones HASTA LAS 17:00 HORAS	HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2025	A través Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II

² https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

ETAPA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Manifestación para limitar Mipyme	HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2025	A través Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	25 DE JUNIO DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones Definitivo	25 DE JUNIO DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Acto administrativo de Apertura del proceso de Selección	25 DE JUNIO DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Manifestación de interés	HASTA EL 01 DE JULIO DE 2025 A LAS 17:00 HORAS	A través Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo HASTA LAS 17:00 HORAS	HASTA 02 DE JULIO DE 2025	A través Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Respuesta a las Observaciones al pliego de condiciones HASTA 19:00 HORAS	04 DE JULIO DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Plazo Máximo para expedir Adendas HASTA LAS 19:00 HORAS	04 DE JULIO DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Ofertas –Cierre del proceso 15:00 HORAS	08 DE JULIO DE 2025	A través Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Apertura de Sobre de requisitos habilitantes y técnicos. 15:02 HORAS	08 DE JULIO DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Informe de Presentación de Ofertas 15:05 HORAS	08 DE JULIO DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación del Informe de verificación o evaluación de las Ofertas de las Ofertas lista preliminar de habilitantes 19:00 HORAS	11 DE JULIO DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Observaciones y/o subsanaciones al informe de verificación o evaluación 17:00 HORAS	HASTA 16 DE JULIO DE 2025	A través Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación de las respuestas al Informe de verificación o evaluación y publicación de la lista definitiva de habilitantes. 19:00 HORAS	18 DE JULIO DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co
 Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota

ETAPA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto 19:00 HORAS	21 DE JULIO DE 2025	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Firma del contrato	22 DE JULIO DE 2025	en la plataforma del SECOP II
Entrega de la Garantía Única de Cumplimiento	24 DE JULIO DE 2025	en la plataforma del SECOP II
Aprobación de Póliza e inicio de Ejecución del Contrato	24 DE JULIO DE 2025	en la plataforma del SECOP II

Nota: El cronograma previamente señalado podrá ser modificado; por tanto, es pertinente indicar que el presente proceso de contratación se adelantará conforme al cronograma publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

13. LUGAR DE CONSULTA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II y en las oficinas de la Subdirección de Gestión Contractual, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º en Bogotá D.C., entre las 8:00 a.m. las 5:00 p.m. de lunes a viernes

Las observaciones y solicitudes de aclaración deberán ser presentadas a través de la plataforma electrónica SECOP II

Dado en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de junio de 2025

MICHAEL ANDRES RUIZ FALACH
 Director Administrativo Financiero

Proyectó: Daianys Palacios Martinez -Contratista Subdirección de Gestión Contractual
 Revisó: Aura Ximena Osorio Torres- Subdirectora de Gestión Contractual *Ako.*
 Revisó: Carlos Alberto Perea Dávila – Contratista Dirección Administrativa y Financiera

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co
 Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota